



**INFORME de la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia, sobre el seguimiento anual del Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Mediante Orden de 1 de febrero de 2022, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobó el Plan de medidas antifraude para la gestión de los Fondos Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (en adelante, Plan antifraude).

El apartado 8.3. de dicho Plan recoge el seguimiento del que éste será objeto, detallándose que *“la persona titular de la Secretaría del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales elaborará un informe anual en el que se identificarán las actuaciones realizadas, la evaluación del riesgo de fraude de los procesos que haya llevado a cabo, las medidas antifraude puestas en marcha, las medidas y/o actuaciones relativas al posible conflicto de intereses y las acciones de publicidad realizadas”*.

Conforme a ello, el 14 de febrero de 2023 se emitió, por parte de la Secretaría General Técnica del anterior Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, el informe del año 2022, siendo el informe que se recoge en este documento, el correspondiente a la Secretaría General Técnica del ahora denominado Departamento de Bienestar Social y Familia del año 2023.

## **1. ACTUACIONES REALIZADAS**

En este punto se detallan tanto los expedientes con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que se han iniciado durante el año 2023, o que, habiéndose iniciado anteriormente han continuado ejecutándose durante 2023.



Expediente	Tipología	Situación
<b>Subvenciones</b>		
- Convocatoria de subvenciones para la financiación de actuaciones de creación, modernización y reforma de plazas de centros de atención a personas en situación de discapacidad de titularidad de entidades sociales sin ánimo de lucro	Subvención concurrencia competitiva	-En ejecución -Iniciado en 2021
- Convocatoria de Subvenciones para creación, modernización y reforma de plazas en centros sociales - Proyectos de inversión en centros de atención a personas mayores y centros de menores	Subvención concurrencia competitiva	-En ejecución -Iniciado en 2021
- Subvención nominativa para la financiación de la construcción de la residencia comarcal de Fonz a la Comarca de Cinca Medio	Subvención concesión directa	-En ejecución -Iniciado en 2022
<b>Contratación</b>		
- Redacción de la modificación y ajuste del proyecto de ordenación, proyecto de urbanización, proyectos básicos y de ejecución, proyectos de instalaciones y estudios de seguridad y salud para la construcción de un complejo social en el barrio de Valdefierro en Zaragoza” – CDS 5/2023	Contrato menor	-Finalizado -Iniciado en 2023
- “Construcción de un complejo social en el barrio de Valdefierro en Zaragoza” - CDS 14/2023	Contrato	- En tramitación - Iniciado en 2023
- “Equipo técnico de dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra, aprobación del plan de seguridad y salud y labores de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción de la primera fase de un complejo social en el barrio de Valdefierro en Zaragoza” - CDS 15/2023	Contrato	- Pendiente de formalizar - Iniciado en 2023
- “Estudio/proyecto de equipamiento fijo del complejo residencial para personas mayores en Valdefierro, Zaragoza” - CDS 32/2023	Contrato menor	-En ejecución -Iniciado en 2023
- Reforma y acondicionamiento del edificio Residencia Cesaraugusta para taller ocupacional - Escuela de Segunda Oportunidad - CDS 29/2022	Contrato	- Finalizado -Iniciado en 2022
- Dirección de obra Reforma y acondicionamiento del edificio Residencia Cesaraugusta para taller ocupacional Escuela de Segunda Oportunidad - CDS 43/2022.	Contrato menor	-Finalizado -Iniciado en 2022

## 2. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE

Se ha llevado a cabo, en enero de 2024, la revisión del test de autoevaluación y riesgo de acuerdo con el Anexo II la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se

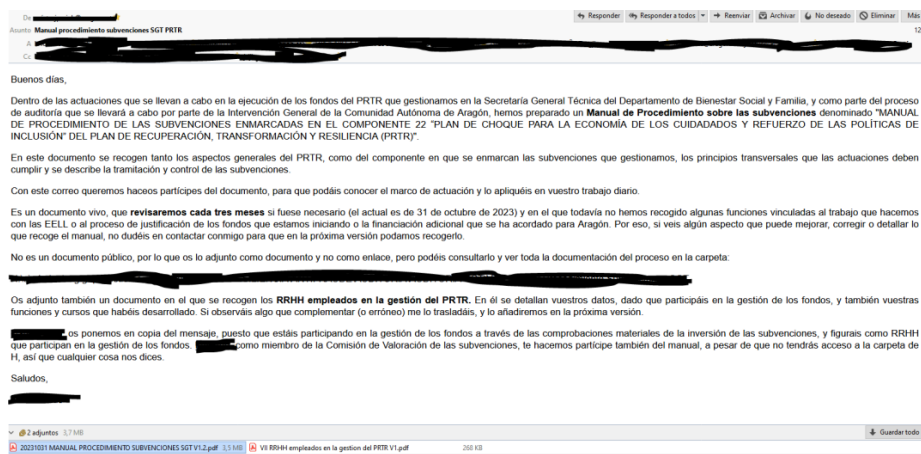


configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Los resultados globales del mismo se recogen en el documento anexo a este informe.

### 3. MEDIDAS ANTIFRAUDE PUESTAS EN MARCHA

#### 3.1. Prevención

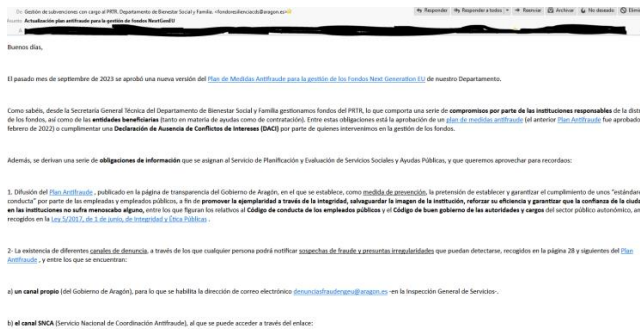
- Comunicación, mediante correo electrónico a las empleadas y empleados públicos que han intervenido en la gestión de los fondos, de la aprobación un manual de procedimiento de las subvenciones enmarcadas en el componente 22 del RRTR, en el que se recoge información sobre el plan de medidas antifraude y la evaluación del riesgo de las actuaciones en materia de subvenciones.



- Comunicación mediante correo electrónico a las empleadas y empleados públicos que intervienen en la redacción de BBRR y convocatorias de subvenciones, de diversa información como: el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de los planes antifraude aprobados por las EELL que ejecutan medidas del PRTR.
- Comunicación mediante correo electrónico, en noviembre de 2023, a las empleadas y empleados públicos de la SGT que participan en la gestión de los fondos, de la aprobación de la segunda versión del Plan Antifraude, haciendo hincapié en el Código de conducta de los empleados públicos y del establecimiento de un Código de buen



gobierno de las autoridades y cargos del sector público autonómico, así como de los canales de denuncia y las modalidades de conflicto de interés y formas de evitarlo.



- Publicación en septiembre de 2023, de la versión 2 del Plan Antifraude en:
  - Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, en la sección de planificación correspondiente al Departamento de Bienestar Social y Familia: <https://transparencia.aragon.es/content/planificacion>
  - La dirección web para la descarga de la versión 2 del Plan Antifraude es: [https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan\\_antifraude\\_bsf.pdf](https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan_antifraude_bsf.pdf)
- Firma por parte de personas físicas y/o jurídicas beneficiarias de ayudas públicas y contratistas, de las declaraciones que se establecen como modelos en los Anexos II y III del Plan Antifraude y en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como la declaración de ausencia de conflicto de interés, la declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR o de la declaración de cesión y tratamiento de datos, obligaciones que se han ido incorporando en las diferentes convocatorias de ayudas y licitaciones de contratación.

Las que se han llevado a cabo en 2023 han sido:



Expediente	Tipología	Número beneficiarios
<b>Contratación</b>		
- Redacción de la modificación y ajuste del proyecto de ordenación, proyecto de urbanización, proyectos básicos y de ejecución, proyectos de instalaciones y estudios de seguridad y salud para la construcción de un complejo social en el barrio de Valdefierro en Zaragoza” – CDS 5/2023	Contrato menor	Contratista: 1
- “Construcción de un complejo social en el barrio de Valdefierro en Zaragoza” CDS 14/2023	Contrato	Licitadores: 3
- “Equipo técnico de dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra, aprobación del plan de seguridad y salud y labores de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción de la primera fase de un complejo social en el barrio de Valdefierro en Zaragoza” –CDS 15/2023	Contrato	Contratista: 1
- “Estudio/proyecto de equipamiento fijo del complejo residencial para personas mayores en Valdefierro, Zaragoza” CDS 32/2023	Contrato menor	Contratista: 1

- Formación
  - Correos electrónicos enviados comunicando la convocatoria de cursos:
    - 28 de diciembre de 2023. Curso “*Prevención de la corrupción en las Administraciones Públicas*”, INAP-Agencia Antifraude de la Comunitat Valenciana, enviado a las personas de la SGT que intervienen en la gestión de los fondos.
  - Empleados y empleadas que han participado en los cursos de formación:
    - Curso “*Manuales de procedimientos para la gestión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*”. IAAP. 11 de julio de 2023. 1 persona.
    - Curso de formación online “*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*”. Portal de formación de Fondos Europeos de la Secretaría General de Fondos Europeos. Agosto de 2023. 3 personas.



- Publicidad de la composición de mesas de contratación y comisiones de valoración.  
Se han publicado en las siguientes direcciones las composiciones de las mesas de contratación:

Expediente	Dirección web
- "Construcción de un complejo social en el barrio de Valdefierro en Zaragoza"	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/myconnect/a6476b8f-382b-4545-919b-ac96a19a58c0/DOC20230313141752PCAP.pdf?MOD=AJPERES">https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/myconnect/a6476b8f-382b-4545-919b-ac96a19a58c0/DOC20230313141752PCAP.pdf?MOD=AJPERES</a>
- "Equipo técnico de dirección de obra, dirección de la ejecución de la obra, aprobación del plan de seguridad y salud y labores de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción de la primera fase de un complejo social en el barrio de Valdefierro en Zaragoza" – expte. CDS_SGT_2023_15	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/myconnect/5a601eea-83b4-424a-be7e-a241c1c1cc9c/DOC20230803115310PCAP+DO+Valdefierro_v20230518_firmado.pdf?MOD=AJPERES">https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/myconnect/5a601eea-83b4-424a-be7e-a241c1c1cc9c/DOC20230803115310PCAP+DO+Valdefierro_v20230518_firmado.pdf?MOD=AJPERES</a>

### 3.2. Detección

- Existencia de un correo electrónico para la coordinación con la Inspección General de Servicios, en relación con las denuncias que puedan producirse. Dicho correo es: [denunciasfraudecds@aragon.es](mailto:denunciasfraudecds@aragon.es)
- Envío de correo electrónico a las empleadas y empleados públicos que intervienen en la gestión de los fondos, con la existencia de todos los canales de denuncia previstos en el plan antifraude, con fecha de 14 de noviembre de 2023.
- Introducción de la posibilidad de utilización de los canales de denuncias en:
  - Apartado 4 de la cláusula sobre los fondos MRR del PRTR en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de las licitaciones de contratación.
- Con la finalidad de detectar posible doble financiación se consultaron, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), las subvenciones otorgadas por las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel por las EELL de la Comunidad Autónoma de Aragón, en contraste con las entidades beneficiarias de las subvenciones otorgadas por la SGT del Departamento. Así mismo se



consultaron las resoluciones de subvenciones otorgadas por el Departamento, incluyendo las del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

También se comprobaron las entidades beneficiarias de las líneas de inversión de las subvenciones para la financiación de programas de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF que instruye la SG, observándose coincidencia en un proyecto, de lo que se ha advertido al órgano instructor para su revisión en el momento de la justificación.

Así mismo, se han revisado los proyectos financiados con fondos FITE, observándose posibles coincidencias que deberán revisar desde el órgano instructor de dichas subvenciones, al que se ha advertido sobre ello.

### **3.3. Corrección**

No se ha detectado por parte de la SGT del Departamento de Bienestar Social y Familia sospecha de fraude alguna. Así mismo no se han notificado posibles sospechas de fraude en el canal propio habilitado para ello.

### **3.4. Persecución**

No ha sido necesaria la realización de reportes a las autoridades competentes ni acciones legales durante 2023.

## **4. MEDIDAS Y/O ACTUACIONES RELATIVAS AL POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES**

### **4.1. Prevención del conflicto de intereses**

- Correo electrónico a las empleadas y empleados públicos que intervienen en la gestión de los fondos, sobre la información relativa a las distintas modalidades de conflicto de interés y de las formas de evitarlo, el 14 de noviembre de 2023.
- Cumplimentación de la DACI por parte de las empleadas y empleados públicos que intervienen en los expedientes de subvenciones y contratación y que se han incorporado durante 2023 a la SGT, así como por parte del nuevo personal directivo del Departamento de Bienestar Social y Familia.



- Reflejo de dicha DACI en las actas de las mesas de contratación de aquellos contratos en los que ésta se ha reunido con posterioridad a la publicación del Plan Antifraude del Departamento.

## 5. ACCIONES DE PUBLICIDAD REALIZADAS

Publicación de la versión 2 del Plan Antifraude en septiembre de 2023 en la web de transparencia e internet corporativa como se ha señalado en el apartado 3.1. con la siguiente dirección web:

[https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan\\_antifraude\\_bsf.pdf](https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan_antifraude_bsf.pdf)

Publicidad derivada de las actuaciones realizadas, por parte de las entidades beneficiarias, conforme a lo recogido en el artículo 31 de la Orden CDS/420/2022, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Lucía Horno Elósegui

Secretaria General Técnica de Bienestar Social y Familia





**ANEXO. Resultado del test de autoevaluación realizado en enero de 2024, conforme al Anexo II la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre**

**Estimación de riesgo: Tabla de valoración**

Área	(a) Puntos relativos	(b) Factor de Ponderación	(c) Valor asignado
Control de Gestión.	0,875	18 %	0,1575
Hitos y Objetivos.	0,8125	34 %	0,2763
Daños Medioambientales.	0,75	12 %	0,09
Conflicto de Interés, Prevención del Fraude y la Corrupción.	0,9219	12 %	0,1106
Compatibilidad Régimen de Ayudas de Estado.	-	12 %	-
Evitar Doble Financiación.	1	12 %	0,12
Total.	N/A	100 %	0,7544
			<b>75,44%</b>

Notas: Valores de referencia\*

Riesgo bajo:	Total Valor asignado $\geq$ 79,2
Riesgo medio:	Total Valor asignado $\geq$ 70,4
Riesgo alto:	Total Valor asignado $\geq$ 61,6

El Total Valor asignado se calcula sumando el valor asignado (c) de cada área, que se obtiene multiplicando los puntos relativos (a), obtenidos en el test correspondiente, por el factor de ponderación (b).

El test de autoevaluación contiene ítems sobre los que no se han llevado a cabo acciones hasta la fecha (como la auditoría o externa o acciones en materia de corrección, al no haber sido necesarias). Por ello se ha considerado que no pueden valorarse con la máxima puntuación.

\* Los valores de referencia se establecen para el 88%, puesto que al excluir del cálculo las Ayudas de Estado, éstos se han ponderado.